

RECENSIÓN · LIBURU IRUZKINA

Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas

Estíbaliz de Miguel Calvo

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2015, 255 pp.

Lohitzune Zuloaga Lojo · lohitzune.zuloaga@unavarra.es

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (UPNA).

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Recibido: 23/07/2016

Aceptado: 02/11/2016



Mujeres, cárceles y amores, tres ámbitos de estudio tradicionalmente marginados en Ciencias Sociales, que experimentan un creciente interés en la actualidad y que la socióloga Estíbaliz de Miguel conjuga y aborda con maestría y originalidad. El libro *Relaciones amorosas de las mujeres encarceladas* (2015) es fruto de su amplia experiencia como visitadora de cárceles, que culminó con una investigación empírica en forma de tesis doctoral y que le valió el Premio Micaela Portilla sobre estudios feministas en el año 2013. De entrada, de su lectura se desprende que debemos hablar de mujeres, cárceles y amores en plural, porque las mujeres encarceladas son diversas, las cárceles en las que habitan aprisionan más aspectos que sus cuerpos, y los amores que experimentan varían en sus formas y naturalezas.

De Miguel propone vincular la sociología de las emociones y la criminología desde una perspectiva feminista. Concretamente, selecciona los espacios del amor y la prisión para investigar cómo viven y concilian las mujeres estos elementos en sus vidas. Pero, ¿por qué focalizar en el amor un estudio sobre la experiencia carcelaria? Dar voz y visibilidad a un colectivo como es el de las mujeres presas es de por sí un aporte fundamental y tremendamente necesario tanto para los estudios penitenciarios como para los de género. Atravesarlo con la problematización de las cuestiones amorosas supone además poner sobre la mesa uno de los aspectos clave de la literatura científica feminista: las relaciones de pareja. En definitiva, De Miguel dibuja una línea pionera de interés para diversos campos, contribuyendo así, y en palabras de la autora, «a una pluralidad de voces sobre los debates de las reivindicaciones de igualdad de género en la sociedad actual».

En el primer capítulo la socióloga vasca presenta a las mujeres encarceladas, contextualiza su situación en prisión y explica cuáles son los rasgos más relevantes de este heterogéneo

colectivo. Las cifras evidencian un aumento paulatino en las últimas décadas de la presencia de mujeres en cárceles del Estado español; no obstante, y en consonancia con datos del ámbito internacional, éstas no alcanzan el 10% de la población total encarcelada. Las principales reflexiones sobre la presencia de mujeres entre rejas se han centrado en comprender a qué se debe la menor criminalidad de las mujeres y por qué ha aumentado su actividad delictiva en los últimos años; las carencias materiales y las políticas específicas de género; los perfiles de las mujeres presas; o el impacto del encarcelamiento en sus vidas. De estudios ejecutados sobre estas cuestiones podemos conocer que las drogas son la motivación directa o indirecta que las lleva a prisión, al cometer delitos contra la salud pública (48%) y contra la propiedad (38%), mayoritariamente condicionadas por adicciones a las drogas. Precisamente, la autora presta especial atención a la alta proporción de mujeres extranjeras que han sido encarceladas por ejercer de «correo» de drogas. En su conjunto, de las trayectorias vitales de las mujeres encarceladas se desprende la alta incidencia que la violencia de género como fenómeno tiene en sus vidas, la importancia de la familia como principal eje sobre el que gravitan sus preocupaciones, y el enorme peso del papel de la maternidad en su experiencia carcelaria.

No obstante, la investigación parte de un reto importante como consecuencia de la escasa producción existente sobre el fenómeno carcelario, que ha adolecido además de un tradicional sesgo androcéntrico. La autora opta por apoyarse en las valiosas contribuciones realizadas por autoras de nuestro entorno para comprender este fenómeno en el contexto español, una literatura que bebe de los estudios pioneros de la disciplina de la criminología feminista en ámbito anglosajón de los años 60 y 70. A través de los trabajos de Elisabet Almeda, Dolores Juliano, Elena Larrauri, Marta Cruells, Noelia Igareda o Encarna Bodelón, entre otras muchas, De Miguel expone su primera conclusión de partida: el rasgo más significativo de la presencia de las mujeres en las cárceles es la discriminación que sufren por parte del sistema penitenciario, que es sexista en cuanto a los estereotipos que maneja sobre las mujeres criminales y transgresoras, que no atiende a las circunstancias específicas de las mujeres (a excepción de la maternidad), y que refuerza el tradicional papel de madre y cuidadora de la mujer. Resumiendo: el sistema penitenciario está construido por y para hombres, y profundiza en las dinámicas de criminalización, exclusión y vulnerabilidad de las mujeres, pues las estigmatiza doblemente por no cumplir con los mandatos sociales y culturales que las vincula con rasgos como la docilidad, pasividad y maternidad, y que no se corresponden con aquellas mujeres que delinquen.

El segundo capítulo nos adentra en otro terreno descuidado por la academia: el de la sociología de las emociones y el amor, que la autora vislumbra desde la perspectiva de las desigualdades sociales y de género. De Miguel se aproxima a una idea del amor abierta que huye del encorsetamiento que lo restringe a la pareja, la sexualidad o el amor «de madre». Para abordarlo juega además con los planteamientos básicos de Anna Jónasdóttir y Marcela Lagarde (de la que toma prestado su concepto del amor como «cautiverio», idea clave para las conclusiones de la investigación), y propone ir más allá de la crítica feminista que se ciñe a la idea del amor como perpetuación de las desigualdades y explotación de las mu-

jeros, abriendo así nuevas posibilidades de análisis, alternativos a los que se sustentan sobre la idea del amor como sospecha.

Para el abordaje de la sociología de las emociones, la autora subraya la dimensión social del amor como producto de las interacciones sociales, perfiladas por las instituciones sociales, los sistemas sociales y las relaciones de poder. Por lo tanto, las emociones constituyen el nexo de unión entre la estructura social y el actor social, de forma que las personas que comparten similares circunstancias estructurales vivencian las emociones de forma similar, y contribuyen así a sostener el sistema social. De esta manera, las normas sociales afectan directamente a la vivencia y percepción que tienen las personas de las emociones, las que podríamos traducir como «normas emocionales», que son las que orientan nuestras experiencias emocionales. En este sentido, las emociones juegan un papel fundamental en la construcción del género como sistema de estratificación social, reforzando así las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. A ellas, por ejemplo, se las supone con mayor capacidad para sentir las emociones y expresarlas, al mismo tiempo que se pone en cuestión su habilidad para controlarlas. En definitiva, De Miguel se muestra interesada en cómo «el amor funciona como legitimador y perpetuador de un sistema social basado en las jerarquías de género, y qué mecanismos están influyendo en que las mujeres se mantengan en relaciones que ellas valoran como insatisfactorias».

Si bien el texto original fue editado para adaptarse al formato de libro, éste no renuncia a su estructura tesis doctoral. Por ello, el tercer capítulo desarrolla el planteamiento metodológico y procedimiento de la investigación. Curiosamente, lejos de resultar un apartado tedioso encorsetado por las formalidades del estilo académico, constituye uno de los momentos más interesante del libro. A través del mismo, la autora describe el intenso trabajo de campo que desarrolló durante 15 meses en el departamento de mujeres de la cárcel de Nanclares de Oca (Álava, País Vasco) entre los años 2007-2008, llegando a acumular 150 horas en el terreno. Como ella misma menciona, la observación participante y las entrevistas en profundidad le permitieron conocer diferentes aspectos de la vida cotidiana del encierro de las mujeres, así como ganarse la confianza de esas mujeres que luego participarían en la investigación. Por lo tanto, además de justificar el interés científico de la misma, sustentar la estrategia metodológica, describir las variables, dimensiones y técnicas a utilizar, o explicar la muestra seleccionada, De Miguel comparte en estas páginas cómo fue su experiencia en prisión desde su posición de investigadora. Para ello, nos traslada a la rutina diaria de un módulo de mujeres y nos hace partícipes de sus logros, dificultades, dilemas y progresos. Dar cuenta de todo ese proceso científico no solo aporta información privilegiada para futuras investigaciones, muestra también las dificultades (incluso personales) que toda investigación puede sufrir y que constituyen excelentes pilares de aprendizaje; elementos, por otra parte, que no suelen gustar exponer(se) en las publicaciones de tipo académico.

A partir de este momento se abre un segundo bloque en la arquitectura del libro y la socióloga expone los resultados y conclusiones de su investigación, basados en los relatos y

trayectorias de vida de 49 mujeres encarceladas. Las mujeres que componen la muestra provienen de hogares con ingresos bajos o muy bajos, en los que desempeñaban un papel activo relevante en su sostenimiento económico; su perfil laboral es precario y ocupaban puestos feminizados en el mercado laboral; su nivel educativo es extremadamente inferior al de la media de la población; el consumo de drogas tiene una incidencia importante en sus vidas; no disponen en su mayoría de una vivienda propia; y en términos generales carecen de vínculos personales fuertes que les apoyen desde el exterior.

Retomando ahora la propuesta central del trabajo: ¿cuáles son las experiencias de pareja de estas mujeres? ¿Cómo viven el amor entre rejas? De Miguel encuentra en el capítulo 5 algunos rasgos comunes configurados a partir de la construcción social del amor romántico y las desigualdades de poder entre hombres y mujeres. No obstante, concluye que las relaciones de pareja en las trayectorias de vida de las mujeres encarceladas son tan diversas como lo son las mismas mujeres. En este sentido, la socióloga entiende que calificar de «dependencia emocional» sus relaciones de pareja heterosexuales resulta simplificador y puede reforzar los estereotipos sobre las mujeres en exclusión social. Al mismo tiempo, es evidente que el encarcelamiento supone un punto de inflexión en las trayectorias amorosas de estas mujeres, y a raíz de esta nueva situación se producen cambios significativos dignos de analizar. Entre ellos está el rol que adopta la pareja masculina cuando ésta existía antes de ingresar en prisión, y que se caracteriza por la ausencia, tanto como referencia de apoyo para la mujer encarcelada como en el papel que desempeña en la crianza de los hijos e hijas, que generalmente terminan al cuidado de otras mujeres (abuelas, hermanas, tías...). Otra cuestión interesante es que casi un 80% de las mujeres participantes en la investigación tenía una pareja en el momento de la entrevista, entre las cuales, casi la mitad era con un hombre que se encontraba también en prisión en ese momento. Por lo tanto, la experiencia de la prisión supone para las mujeres un espacio desde el cual repensar sus experiencias amorosas.

Pero lo más importante, y he aquí el hallazgo fundamental de la investigación: las mujeres que habitan entre rejas vivencia el amor como una forma de «ilusión» durante la etapa carcelaria y como una proyección de futuro hacia el cual imaginarse a través de los muros de la prisión. A partir de la idea del amor como cautiverio de Marcela Lagarde, De Miguel se atreve a afirmar que el amor puede entenderse también como «liberación» dentro de prisión, pues contar con un recurso socialmente valorado o tener una buena razón para levantarse cada día constituye un bien valioso entre las mujeres entrevistadas. No debe perderse de vista que sus trayectorias amorosas se encuentran fuertemente marcadas por las condiciones sociales de las que provienen y por las que se encuentran en prisión. Por otra parte, la autora observa que aquellas que tienen otras fórmulas de sostenimiento personal y social más allá de la pareja, tienen más posibilidades de construirse un proyecto vital no tan aferrado a una relación amorosa.

De Miguel construye su libro a través de las voces de las mujeres entrevistadas. Lo hace como apoyo para fortalecer sus argumentos y como complemento en un capítulo final,

en el que transcribe los relatos de 5 mujeres participantes en el estudio, y a las que ella se refiere como «las 5 rosas», en clara referencia a las 13 mujeres asesinadas en las cárceles franquistas, cuyos destinos han trascendido para la historia. De esta forma, quien se adentra en las páginas lo hace dialogando con las mujeres protagonistas, escuchando sus deseos y sus miedos, sus decepciones y sus aspiraciones. A lo largo del libro acompañamos a estas mujeres que nos cuentan sus emociones, su experiencia del amor desde diferentes contextos y prácticas, a partir de culturas y grupos sociales diversos. El trabajo realizado por De Miguel es arriesgado pero da en el clavo. Cabe preguntarse en qué medida la muestra seleccionada resulta representativa y los resultados extrapolables, pero de lo que no cabe duda es que la autora es novedosa en su proposición e invita de forma inevitable a replantearnos la concepción que tenemos no sólo de la noción que sobre el amor tienen las mujeres encarceladas, sino la que tienen también las mujeres en libertad. El amor como cautiverio en libertad o el amor como liberación en cautiverio son por el momento dos de las posibilidades, metafóricas, que se abren a partir de la reflexión que provoca el libro de Estíbaliz de Miguel.